

SANTA CRUZ, 28 de Enero del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 25 de fecha 24 de enero del 2020, enviado por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Memorándum enunciado anteriormente, donde expresa que el Decreto N° 47, tiene un error en la fecha.

DECRETO EXENTO N° 312

1.- Rectifíquese el Decreto N° 47 donde se aprueba el Programa Oficina de Seguridad Ciudadana Año 2020", respecto de la fecha de documento mencionado, donde "dice 7 de enero de 2019", debe decir "7 de enero de 2020"

3.- Déjese a firme lo no modificado por el presente instrumento.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


SECRETARIO MUNICIPAL
ADRIANA ARAYA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal (S)


MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDE
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo /